

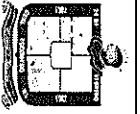
GENERAL
ESCOBEDO
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

LINEAMIENTO PARA MICRO CREDITOS EN COORDINACION CON LA INSTITUCION

BANCARIA AFIRME

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN



LINEAMIENTO PARA MICRO CREDITOS EN COORDINACION CON LA INSTITUCION BANCARIA AFIRME EL

MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CLAVE DEL MANUAL	ENTRA EN VIGOR	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
LMC-SDEXT-2022	ABRIL DE 2022		2

Implementación y coordinación de los diferentes programas de vinculación que tendrán como objetivo impulsar el desarrollo de las MiPYMES (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas)

"MICRO CREDITOS A MUJERES EMPRENDEDORAS"

MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON

PRESIDENTE MUNICIPAL: LIC ANDRES C. MIJES LLOVERA

DEPENDENCIA.

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO Y EN COORDINACION CON LA SECRETARIA DE LA MUJER

PRESUPUESTO

Partida presupuestal autorizadas por el R. Ayuntamiento y de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, por valor de \$ 500,000.00 (quinientos mil de pesos 00/100 MN) que aportara a la institución bancaria AFIRME para lo cual otorgara crédito hasta por \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 MN), a ciudadanos del municipio de General Escobedo con créditos que van de \$3,500 a \$ 6,000.00 según convenio.

OBJETIVO

Otorgar **MICRO CREDITOS A MUJERES EMPRENDEDORAS DE ESCOBEDO** que vivan en el Municipio.

DESCRIPCIÓN

Se otorga **MICRO CREDITOS** a ciudadanos del Municipio que tengan **NEGOCIOS** ya establecido para reactivar su negocio de tipo familiar. Para refaccionar el negocio con las materiales o productos que comercialice.

COBERTURA

El programa abarca solo a ciudadanos que vivan en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

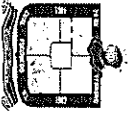
BENEFICIARIOS (POBLACIÓN OBJETIVO)

A negocios que presentan dificultades económicas, tales como: falta de capital de trabajo como lo es maquinaria y equipo compra de materias primas entre otros.

Handwritten mark

Handwritten initials

Handwritten mark



**LINEAMIENTO PARA MICRO CREDITOS EN COORDINACION CON LA INSTITUCION BANCARIA AFIRME EL
MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

CLAVE DEL MANUAL	ENTRA EN VIGOR	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
LMC-SDEYT-2022	ABRIL DE 2022		3

REQUISITOS DE "INSTITUCIÓN BANCARIA AFIRME" PARA ACCEDER AL PROGRAMA

1. Ser una persona física, mayor de edad entre 21 y 75 años que resida dentro de General Escobedo, Nuevo León y/o que cuente con un negocio o haya establecido un proyecto productivo dentro del territorio de General Escobedo, Nuevo León, con antigüedad mayor a 1 año en el caso de "MICROCRÉDITOS" Individuales y con antigüedad mayor a 6 meses en el caso de "MICROCRÉDITOS" Grupales. Lo anterior a fin de que los "MICROEMPRESARIOS" se ubiquen en alguna de las categorías anteriormente descritas y que puedan acceder al "PROGRAMA" bajo alguna de las dos siguientes modalidades de "MICROCRÉDITOS":

I. Crédito(s) Grupales): Microcrédito otorgado a un grupo de personas físicas solidarias entre sí, sexo femenino, cuyas acreditadas cumplan con las políticas de otorgamiento de crédito de "EL BANCO" y que se ubiquen en la categoría de mujeres emprendedoras o micro o pequeñas empresarias.

II. Crédito(s) Individual(es): Microcrédito otorgado a personas físicas en forma individual, cuyos acreditados cumplan con las políticas de otorgamiento de crédito del "EL BANCO" y que se ubiquen en la categoría de hombres o mujeres micro o pequeño empresario.

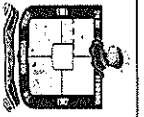
2. Para el caso de "MICROCRÉDITOS" Grupales e Individuales: El pago puntual de las amortizaciones respectivas conforme al contrato de crédito celebrado con el "EL BANCO", debe ser a más tardar en las fechas señaladas en la tabla de amortización correspondiente al crédito.

No obstante lo anterior, únicamente para el caso de "MICROCRÉDITOS" Individuales, se permitirá a los "MICROEMPRESARIOS" un atraso máximo de 3 (tres) días hábiles en el pago de su amortización, sin que éste pierda el beneficio que le otorgará "EL AYUNTAMIENTO" conforme al "PROGRAMA". En todos los demás casos, que se presenten atrasos en el pago de cualquier amortización, se perderá cualquier beneficio que se otorgue a través del "PROGRAMA".

Además deberá presentar:

- > copia de su credencial del INE
- > comprobante de domicilio
- > contar con una actividad económica
- > un asesor de afirme realizará la reunión con el grupo de 10 mujeres y explican cómo es el crédito de que van a recibir.

Cualquier otra excepción a los requisitos para ser beneficiario del "PROGRAMA" deberá ser solicitada por "EL AYUNTAMIENTO" y en su caso aceptada por "EL BANCO".



LINEAMIENTO PARA MICRO CREDITOS EN COORDINACION CON LA INSTITUCION BANCARIA AFIRME EL
MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CLAVE DEL MANUAL	ENTRA EN VIGOR	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
LMC-SDEYT-2022	ABRIL DE 2022		4

"ANEXO B"

Formato de "Carta de Adhesión al Programa"

Municipio de General Escobedo, N.L., a ____ de ____ de 2022.

I. Adhesión al Programa "MUJERES EMPRENDEDORAS DE ESCOBEDO" del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

Nombre del "MICROEMPRESARIO" o su Representante: _____

Nombre del Grupo: _____

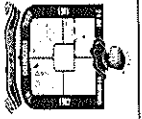
Número de Crédito: _____

De acuerdo al Convenio de Colaboración para el apoyo a los microempresarios del Municipio de Escobedo, Nuevo León mediante el Programa "MUJERES EMPRENDEDORAS DE ESCOBEDO" celebrado entre dicho Municipio (en adelante el "Municipio") y Banca Afirme S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, (en lo sucesivo "Afirme" o por su propia denominación) se manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Ser residente del Municipio de General Escobedo, Nuevo León o tener un negocio que genere empleos para los residentes de dicho Municipio.
2. En mi carácter de acreditado de la Institución, me adhiero (nos adherimos) al Programa "MUJERES EMPRENDEDORAS DE ESCOBEDO" como beneficiario(s) del mismo.
3. Que conocemos los requisitos, términos y condiciones del Programa "MUJERES EMPRENDEDORAS DE ESCOBEDO", de entre los que se encuentran:
 - a. El pago puntual del contrato de crédito celebrado con Afirme, conforme a la tabla de pagos correspondiente.

[Firma]

[Firma]



**LINEAMIENTO PARA MICRO CREDITOS EN COORDINACION CON LA INSTITUCION BANCARIA AFIRME EL
MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

CLAVE DEL MANUAL	ENTRA EN VIGOR	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
LMC-SDEY-2022	ABRIL DE 2022		5

- b. En caso de se presenten atrasos e incumplimientos en el pago de cualquier pago, se perderá cualquier beneficio que se otorgue a través del Programa "MUJERES EMPRENDEDORAS DE ESCOBEDO", liberando al Municipio y a Afirme de cualquier responsabilidad, sujetándose a las condiciones pactadas en el contrato de crédito.
4. Que verificaremos que los apoyos económicos como beneficios del programa sean realizados por el Municipio en tiempo y forma conforme al Convenio, en el entendido de que por cualquier circunstancia no se llegaren a realizar, se ratifica mi (nuestra) obligación de pagos establecidos en el contrato de crédito.

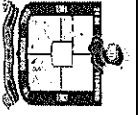
Por último, hago constar que he recibido el Aviso de Privacidad elaborado por Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. En relación con lo anterior, a fin de dar cumplimiento al Programa "MUJERES EMPRENDEDORAS DE ESCOBEDO", se instruye en forma expresamente e irrevocable a Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero para que proporcione en forma enunciativa más no limitativa, la información y documentación personal como datos de identificación (nombre completo, domicilio, teléfono, fecha de nacimiento, entre otros), datos laborales (ocupación, puesto, actividad o giro, datos de la empresa, etc.), así como aquella derivada de mi contrato de crédito y el comportamiento del pago del mismo y cualquier otra que el Municipio le requiera para los fines inherentes al Programa.

Firma de conformidad,

Nombre Completo y Firmas

Microempresario(s) o Representante

VALIDACIÓN Y INSPECCIÓN DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LOS SOLICITANTES ESTARÁ A CARGO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA AFIRME:



LINEAMIENTO PARA MICRO CREDITOS EN COORDINACION CON LA INSTITUCION BANCARIA AFIRME EL
MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO

CLAVE DEL MANUAL	ENTRA EN VIGOR	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
LMC-SDEYT-2022	ABRIL DE 2022		6

Encargado del programa

C.P. Rafael Méndez Ramírez
Director de promoción y vinculación
Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo

Correo electrónico: desarrolloeconomico@gmail.com

Teléfono: 81 8220 6100 Ext.1400

Dirección: Francisco I Madero, Núm. 202 Col. centro, CP 61050, Municipio General Escobedo N.L.

Horario de atención: de 8:00 am a 5:00 pm. de lunes a viernes

Responsable del programa

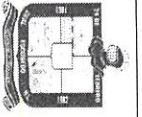
C.P. Erubiel Cesar Leija Franco
Secretario de Desarrollo económico y Turismo

Correo electrónico: desarrolloeconomico@gmail.com

Teléfono: 81 8220 6100 Ext.1400

Dirección Francisco I Madero, Núm. 202 Col. centro, CP 61050, Municipio General Escobedo N.L.

Horario de atención: de 8:00 am a 5:00 pm. de lunes a viernes



LINEAMIENTO PARA MICRO CREDITOS EN COORDINACION CON LA INSTITUCION BANCARIA AFIRME EL

**MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

CLAVE DEL MANUAL	ENTRA EN VIGOR	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
LMC-SDEYT-2022	ABRIL DE 2022		7

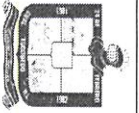
Elaboración, Diseño y Revisión

El presente Lineamiento para Micro Créditos a Mujeres Emprendedoras fue elaborado por personal de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, conforme a lo establecido en la Política Municipal de normatividad Interna, establecida por la Secretaría de la Contraloría del Municipio de General Escobedo Nuevo Leon.

Revisó

C.P. RAFAEL MÉNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN

MS



LINEAMIENTO PARA MICRO CREDITOS EN COORDINACION CON LA INSTITUCION BANCARIA AFIRME EL
MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO

CLAVE DEL MANUAL LMC-SDEYT-2022	ENTRA EN VIGOR ABRIL DE 2022	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 8
------------------------------------	---------------------------------	----------------------------	-------------

Firmas de Autorización

PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC ANDES CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA

SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA
LIC. MELISSA SÁNCHEZ MARTÍNEZ

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO y TURISMO

C. P. ERUBIEL CÉSAR LEIJA FRANCO